



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLILAPAN, VERACRUZ
2022 - 2025



001020

CONVENIO MODIFICATORIO POR AUMENTO DE VOLÚMENES
ADICIONALES Y AMPLIACIÓN DE TIEMPO RELATIVO AL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO.

CV-MT/OP/2022/30/185/0001

PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS AMPLIATORIOS EN LA OBRA
"REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA EN CALLE JOSE MARIA PINO
SUAREZ, COLONIA BICENTENARIO EN CABECERA MUNICIPAL" DEL
MUNICIPIO DE LA TLILAPAN, VER.

TLILAPAN, VER. A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

NO. DE OBRA: 2022301850001

FONDO: FISM-DF-2022

OBRA: "REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA EN CALLE JOSE MARIA PINO
SUAREZ, COLONIA BICENTENARIO EN CABECERA MUNICIPAL"

IMPORTE: \$ 1, 378,611.90 (UN MILLON TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL
SEISCIENTOS ONCE PESOS 90/100 M.N.).

I.V.A. : \$ 220, 577.90 (DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE 90/100
M.N.)

TOTAL: \$ 1,599,189.80 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO
OCHENTA NUEVE PESOS 80/100 M.N.).

CONTRATISTA: C. PAOLA CASTILLO LOPEZ

DOMICILIO: PRIVADA DE AV. 3 LT 31S/N COLONIA AGRICULA LIBRADO RIVERA,
ORIZABA, VER.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TLILAPAN, VER., REPRESENTADO POR EL C. JAIME LOPEZ
MONTALVO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL

Y LA C. JOVITA CORTES GUZMAN EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL CON LA
C. PAOLA CASTILLO LOPEZ, A QUIEN, EN LO SUCESIVO, POR RAZONES DE
BREVEDAD SE LES DENOMINARÁ RESPECTIVAMENTE CON LOS NOMBRES DE
"EL H. AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES
DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

Jaime Lopez Montalvo



TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA

DECLARACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
OBRA PUBLICA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLILAPAN, VERACRUZ
2022 - 2025**



I.- "EL H. AYUNTAMIENTO "DECLARA:

- A) LA PERSONALIDAD DEL **C. JAIME LOPEZ MONTALVO**, Y EL **C. JOVITA CORTES GUZMAN** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE **TLILAPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**.
- B) QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ LLAVE, SE PROCEDE A CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO EL CUAL FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ORIGINAL.
- C) QUE CON LA FINALIDAD DE **LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DETERMINADOS EN EL DICTAMEN TECNICO JUSTIFICATORIO CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y QUE LA OBRA SE REALICE AL 100%** SE PROCEDE A CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.
- D) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NO. 2 COL. CENTRO, TLILAPAN, VER., MISMO QUE SE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

- A) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN **PRIVADA DE AV. 3 LT 31 S/N COLONIA AGRICOLA LIBRADO RIVERA, ORIZABA, VER.** MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO.
- B) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONVENIO Y CUENTA ADEMÁS CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.
- C) QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y APLICABLES A LOS MUNICIPIOS, EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS QUE DEBIDAMENTE ESTAN FIRMADOS POR LAS PARTES QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONVENIO, CONSISTENTES EN LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA OBRA, PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS Y LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Jaime Lopez Montalvo

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA**

[Firma]
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
OBRA PUBLICA**

III.- "LAS PARTES" DECLARAN:

- A) QUE SE OBLIGAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, A LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL Y DEL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLILAPAN, VERACRUZ 2022 - 2025



PÚBLICAS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, DE LAS REGLAS, ACUERDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO.

ESTANDO DE ACUERDO LAS PARTES EN EL OBJETO Y CONDICIONES DE ESTE CONVENIO CONVIENEN EN SUJETARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO TIENE COMO OBJETO LA AMPLIACIÓN DEL MONTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE VOLUMENES EXTRAORDINARIOS FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO; BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LA OBRA 2022301850001 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2022.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONVENIO. - EL IMPORTE DEL PRESENTE CONVENIO ES POR LA CANTIDAD DE: \$ 284,550.10 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 10/100 m.n.).

E INCLUYE EL PAGO TOTAL A "EL CONTRATISTA" POR TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE ORIGINEN LOS TRABAJOS, LA UTILIDAD Y EN SU CASO, EL COSTO DE LAS OBLIGACIONES ADICIONALES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONVENIO CON CARGO A "EL CONTRATISTA".

TERCERA. - RESUMEN DEL MONTO TOTAL DE CONTRATO MAS CONVENIO. - EL MONTO TOTAL DE LO CONTRATO MAS EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONVENIO, QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RESUMEN DE MONTOS POR EL CONVENIO AMPLIATORIO	
MONTOS DEL CONTRATO	
SUBTOTAL	\$ 1, 378,611.90 (UN MILLON TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 90/100 M.N.).
IVA 16%	\$ 220, 577.90 (DOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.).
TOTAL	\$ 1, 599,189.80 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA NUEVE PESOS 80/100 M.N.).
MONTOS DEL CONVENIO	
SUBTOTAL	\$ 245,301.81 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS UN PESOS 81/100 M.N.).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
OBRA PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLILAPAN, VERACRUZ 2022 - 2025



IVA 16%	\$ 39,248.29 TREINTA NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 29/100 M.N.)
TOTAL	\$ 284,550.10 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 10 /100 M.N.).
MONTO TOTAL DE LO CONTRATADO MAS CONVENIDO	
\$ 1, 883,739.90 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.) CON I.V.A	

CUARTA. - ANTICIPOS. - DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y POR ASÍ CONVENIR A AMBAS SE ASIENTA QUE NO SE OTORGARA NINGÚN ANTICIPO A "EL CONTRATISTA" COMO PARTE DEL CONVENIO.

QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONCLUIR LAS OBRAS MATERIA DE ESTE CONVENIO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL 2022.

SEXTA.- GARANTÍAS.- CONCLUIDA LA OBRA, NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS

DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS ERRORES Y VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ EN MATERIA DEL FUERO COMÚN, OTORGANDO ENDOSO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO ASI COMO LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS DEL MONTO TOTAL PAGADO QUE GARANTICE DURANTE UN PLAZO DE VENTICUATRO MESES LA CALIDAD DE LAS OBRA EJECUTADA, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ CONSTITUIR DICHA FIANZA POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA, (INCLUYENDO EL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL Y EL IMPORTE DEL PRESENTE CONVENIO) PARA SOLVENTAR EN SU CASO, LOS GASTOS REQUERIDOS PARA SU REPARACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CALIDAD

CONTRATADA; DICHA FIANZA DEBERÁ SER OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y A FAVOR DE LA TESORERÍA DE "EL H. AYUNTAMIENTO" Y CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE "EL CONTRATISTA" CORRIJA LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE SE PRESENTAREN.

TRANSCURRIDO EL PLAZO DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA, "EL CONTRATISTA" SOLICITARÁ POR ESCRITO A "EL H. AYUNTAMIENTO" QUE COMUNIQUE A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LA CANCELACIÓN DE LA MISMA.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLILAPAN, VERACRUZ
2022 - 2025**



SEPTIMA. - "LAS PARTES" ACEPTAN QUE QUEDAN VIGENTES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES APLICABLES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LA OBRA NO. **2022301850001** DE FECHA **20 DE JUNIO DEL 2022.**

EN LOS ANTERIORES TÉRMINOS DEJAN LAS PARTES CELEBRADO EL PRESENTE CONVENIO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN Y QUE EN EL MISMO NO EXISTE ERROR, DOLO O LESIÓN, OBLIGÁNDOSE A NO INVALIDARLO POR NINGUNA DE DICHAS CAUSA Y PREVIA LECTURA DEL MISMO A LOS 14:00 HORAS PM. DEL DÍA **19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD:

"EL H. AYUNTAMIENTO"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025

PRESIDENCIA

C. Jaime Lopez Montalvo
C. JAIME LOPEZ MONTALVO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOVITA CORTEZ GUZMAN
SINDICO UNICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
OBRA PUBLICA

Arq. Gregorio Hernandez Cerezo
ARQ. GREGORIO HERNANDEZ
CEREZO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. Paola Castillo Lopez
C. PAOLA CASTILLO LOPEZ

CONTRATISTA